

Boletín de Prensa No. 20

Soldado que asesinó a un compañero en Bogotá fue condenado a 16 años y 8 meses de prisión por la Justicia Penal Militar y Policial

*"La justicia es una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le toca".
(Francisco de Quevedo)*

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023. En menos de cuatro meses, un juez penal militar y policial de conocimiento especializado condenó a 200 meses de prisión, por el delito de homicidio agravado, al soldado Gerzan Eladio Asprilla Castillo, tras aceptar su responsabilidad en el homicidio de su compañero del Batallón de Policía Militar No. 13, Joan Sebastián Escudero García, en hechos ocurridos el 25 de mayo de este año en el Cantón Militar Occidental de Bogotá.

De acuerdo con las pruebas allegadas por la Fiscalía Penal Militar y Policial, Asprilla Castillo le propinó doce impactos de fusil al soldado Escudero cuando éste se encontraba descansando en el dormitorio y, posteriormente, se autolesionó con un disparo a la altura del cuello, siendo necesario su traslado a un centro hospitalario.

El condenado deberá cumplir la pena impuesta en un centro de reclusión para integrantes de la Fuerza Pública.



Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C 01

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Bogotá D.C., Colombia

(+57) (601) 516 95 63